



RESOLUCIÓN P/CP/N° 8696

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 78/2025, PARA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA TRACTORES, A LAS FIRMAS IMPERIO GROUP S.A.
- ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 7 Y 8, Y A FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ
- ÍTEM 6.

Asunción, 7 de octubre de 2025

VISTO: La Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N° 78/2025, con ID N° 467385, para Adquisición de Cámaras y Cubiertas para Tractores, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 8498 de fecha 1 de agosto del 2025, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 50828 de fecha 20 de agosto del 2025, ha analizado y realizado el estudio de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que cuatro firmas presentaron sobres de ofertas, según Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas de fecha 19 de agosto del 2025;

Que según el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 24 de setiembre del 2025, elaborado por el Comité de Evaluación, se recomienda adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyas ofertas resultan económicamente ventajosas para la ANDE;

Que las adjudicaciones propuestas, se ajustan en su totalidad al Art. 55° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, concordante con el Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, de conformidad al Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:**

1. Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N° 78/2025, para Adquisición de Cámaras y Cubiertas para Tractores, de acuerdo al siguiente detalle:

A: IMPERIO GROUP S.A. con RUC N° 80078669-6.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE Nº 78/2025, PARA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS PARA TRACTORES, A LAS FIRMAS IMPERIO GROUP S.A. - ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 7 Y 8, Y A FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ - ÍTEM 6.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto Total G (IVA incluido)
1	CUBIERTA DELANTERA 14.9 - 24 DE 8 A 12 TELAS	TOTALTRUS	China	Unidad	10	2.942.478	29.424.780
2	CUBIERTA 10.00-16	NEUPAR	China	Unidad	6	854.608	5.127.648
3	CUBIERTA TRASERA 18.4 - 34 PARA TRACTOR	TOTALTRUS	China	Unidad	4	4.283.063	17.132.252
4	CAMARA TRASERA 18.4 - 34 PARA TRACTOR	TORTUGA	Brasil	Unidad	4	649.294	2.597.176
5	CUBIERTA TRASERA 23.1 X 26 PARA TRACTOR	TOTALTRUS	China	Unidad	2	6.539.583	13.079.166
7	CUBIERTA TRASERA 23.1 X 30, 12 T PARA TRACTOR	TOTALTRUS	China	Unidad	8	7.424.001	59.392.008
8	CAMARA 23.1 - 30	TORTUGA	Brasil	Unidad	6	719.160	4.314.960
Monto Total G IVA incluido							131.067.990

Por un monto total de G 131.067.990 (guaraníes ciento treinta y un millones sesenta y siete mil novecientos noventa), IVA incluido.

A: FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ con RUC Nº 787858-3.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto Total G (IVA incluido)
6	CAMARA TRASERA 23.1-26	DONG AH	Corea	Unidad	2	748.000	1.496.000
Monto Total G IVA incluido							1.496.000

Por un monto total de G 1.496.000 (guaraníes un millón cuatrocientos noventa y seis mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

DCP
DCP/GC
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.